



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Aprobación inicial relación de bienes y propietarios expropiación vial Carlos Cano

Aprobación inicial relación de bienes y propietarios expropiación vial Carlos Cano

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Las Gabias, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025, en relación con el punto 8 del orden del día: “**Aprobación inicial de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación del vial de Carlos Cano (expediente 2025 14 25001412)**”, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan afectados por la expropiación, obrante en el expediente, cuya ocupación o disposición se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa con motivo de la obtención de terrenos para la ejecución del vial de Carlos Cano por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeelectronica.lasgabias.es/>] y en el tablón de anuncios del mismo, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos.

TERCERO: En caso de que no se produjeran alegaciones, la relación de bienes y derechos se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, que se emita informe técnico sobre las mismas.

CUARTO: Trasladar el expediente de referencia a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, para que declare la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

ANEXO DE PROPIETARIOS

FINCA	POL.	PARC.	REF. CAT.	TITULAR	SUPERFICIE OCUP. (M2)
1	-	-	9917044VG3191A0001DW	GRUPO INMOB. RODRÍGUEZ TORRES SL	4.405,71
2	011	00055	18083A011000550000KB	RODRÍGUEZ TORRES JOSÉ ANTONIO	5.131,24
3	011	00054	18083A011000540000KA	MUÑOZ ROS PEDRO	287,88
4	012	00049	18083A012000490000KI	GONZÁLEZ CASTILLA JUAN JESÚS	1.761,19
5	012	00046	18083A012000460000KR	DÍAZ MUÑOZ JUAN JOSÉ Y HNA	3231,63
6	012	00045	18083A012000450000KK	HROS. DE LUIS PECETE ARIZA	1.452,86
7	012	00044	18083A012000440000KO	DÍAZ MUÑOZ ANTONIO MIGUEL Y HNOS	1.904,76
8	012	00017	18083A012000170000KI	VALENZUELA GÓMEZ ANTONIO Y OTROS	892,29
9	012	00265	18083A012002650000KF	RUIZ MORALES FRANCISCO	1084,20
10	012	00018	18083A012000180000KJ	CAPILLA SOLERA JUAN MANUEL	726,87
11	012	00019	18083A012000190000KE	RODRÍGUEZ DONAIRE DAVID Y HNOS.	843,18
12	012	00020	18083A012000200000KI	HROS DE LUIS PECETE ARIZA	1.666,13

En Las Gabias a 19 de enero de 2026

Firmado por Inmaculada Paloma López García, Concejala de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible